

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21948

IMPUESTOS

Buenos Aires, 1° de abril de 2022

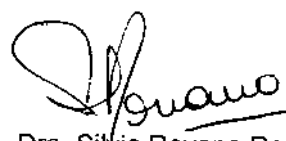
Señor Gerente:

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Sgo. del Estero) 5/2022

**Actualización del monto mínimo sujeto a recaudación del régimen general
retención del impuesto sobre los ingresos brutos**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que se incrementa de \$ 6.000 a \$30.000 el monto mínimo sujeto a recaudación del régimen general retención del impuesto sobre los ingresos brutos de la provincia.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada